JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, quince (15) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: **50 001 33 33 007 2017 00198 00**
MEDIO DE CONTROL: **ACCIÒN CONTRACTUAL**
DEMANDANTE: **RODRIGO ANDRÉS SALGADO HERNÁ NDEZ**
DEMANDADO: **UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

Teniendo en cuenta la respuesta suministrada por los entes a quienes les fue solicitada información en el auto del 12 de septiembre de 2017, y en atención al contenido de las respuestas obrantes a folios 92 y 93 al 97, en el sentido de que se allegara copia del **acta de liquidación** del convenio interadministrativo No. – M-OPSP-INT – M-003/2003/C-033/2011, suscrito entre dichas entidades con el objeto de INTERVENTORÌA TÉCNICA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y DISEÑO DE NUEVAS ÀREAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÌSICA HOSPITALARIA DE LOS CENTROS DE ATENCIÒN DE LOS MUNICIPIOS DE VISTAHERMOSA, EL CALVARIO, CABUYARO, BARRANCA DE UPIA, PUERTO LLERAS , FUENTE DE ORO, PUERTO RICO, MAPIRIPAN en el DEPARTAMENTO DEL META. (fls. 41-78), y ante la respuesta conjunta de que el convenio no había sido liquidado, ni tampoco el contrato de prestación de servicios[1], objeto de la demanda, el Despacho Dispone lo siguiente:

i. Ofíciese por Secretaría a la parte actora a fin de que aclare si previa presentación de la demanda se solicitó cumplimiento o terminación del contrato de prestación de servicio No. M-OPSP-INT-M-003-2013/C-033 DE 2011, en caso afirmativo deberá allegar las respectivas constancias del caso.

ii. Ofíciese a la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTIRA DEL META y a la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, para que allegue constancia de la finalización de actividades del contrato de prestación de servicios No. M-OPSP-INT – M-003/2003/C-033/2011, es decir, certifiquen la fecha en la que el demandante culminó la ejecución del mismo y si se realizaron reuniones previas para liquidarlo.

NOTIFÍQUESE

MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH
Juez

YS

[1] Folio 92

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **15 de enero de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **001** del **16 de enero de 2018.**

ÁNGELA ANDREA HOYOS SALAZAR
Secretaria